Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo "Noticias Fiscales", con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2012-2013

C.P.C. Luis González Ortega
Vicepresidente General

C.P.C. Pedro Carreón Sierra
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Héctor Villalobos González
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Ernesto Manzano García
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NÚMERO 2012-293
NOVIEMBRE 2012

NOTICIAS FISCALES

PRODECON/ Recomendación al SAT en materia de comercio exterior

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) dio a conocer la "Recomendación 29/2012" referente a una queja en contra actos que atribuye al SAT por parte de una personas moral derivado del inició la visita domiciliaria, con el objeto de comprobar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras a que está afecta como sujeto directo, en materia de contribuciones federales y aprovechamientos: cuotas compensatorias, derechos de trámite aduanero, impuesto general de exportación, impuesto general de importación e impuesto al valor agregado, así como verificar la legal importación, tenencia o estancia en el país de mercancías de procedencia extranjera y el cumplimiento de las restricciones o regulaciones no arancelarias y normas oficiales mexicanas, correspondientes al período comprendido del 1 de enero de 2007 al 30 de junio de 2009.

Al respecto, las autoridades manifestaron que derivado del análisis a las operaciones de comercio exterior realizadas por el contribuyente durante el periodo revisado, comprendido del 1 de enero de 2007 al 30 de junio de 2009, así como de la evidencia documental proporcionada durante la visita domiciliaria que se le practicó, se conoció que en su carácter de proveedor nacional realizó la enajenación de tejidos de algodón a diversos residentes en el extranjero, mediante pedimentos de exportación virtual con clave V1, efectuando la entrega material de la mercancía en territorio nacional a otras empresas, las que cuentan con Programa IMMEX, en términos de lo previsto en la Regla 5.2.6. inciso B) de las RCGMCE vigentes en el periodo fiscalizado.

Para ver el contenido completo dé clic aquí.